INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027, en lo relativo a la **PARTIDA 24, MINISTERIO DE ENERGÍA.**

BOLETÍN Nº 18.702-05 (V)

Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Capítulo 03 / Capítulo 04 / Aprobación de la Partida / Acordado / Cuadro Resumen.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida, se tuvo en consideración lo siguiente:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto del propuesto para el año 2027 y su variación respecto al presupuesto del año 2026 (inicial, más reajuste, leyes especiales y ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el presente proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión:

Honorable Senador, señor Karim Bianchi Retamales.
Honorable Diputada, señora Valentina Cáceres Monsálvez.
Honorable Diputado, señor Ignacio Achurra Díaz.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio de Energía: la Ministra, señora Ximena Rincón; la Jefa de la División de Administración y Finanzas, señora Viviana Pérez; el Jefe de Gabinete, señor Gonzalo Mardones; la Jefa de la División de Acceso Desarrollo Social, señora Paz Anastasiadis; la Jefa de Comunicaciones, señora Sofía Dib, y el representante de Prensa, señor Oscar Tucas.

De la Superintendencia de Electricidad y Combustibles: el Superintendente (S), señor Marcelo Abril, y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Christian Miño.

De la Comisión Nacional de Energía: el Secretario Ejecutivo, señor Carlos Barría y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Fabián Pérez.

De la Comisión Chilena de Energía Nuclear: el Director Ejecutivo, señor Richard González y la Jefa de la Oficina de Desarrollo Estratégico, señora Katty Peñaloza.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el Asesor, señor Alvaro Echeverri.

De la Dirección de Presupuestos: los Analistas, señoras Carolina Rodríguez, y Brecta Carrasco, y señores Guillermo Vallejos y Juan Andrés Rojas.

De Libertad y Desarrollo: el Investigador, señor Alberto Herrera.

- Otros (Asesores):

De la oficina del Honorable Senador señor Daniel Núñez, señor Patricio Camus.

De la oficina de la Honorable Senadora señora Paulina Vodanovic, señor Jaime Morales.

De la oficina de la Honorable Diputada señora Valentina Cáceres, señoras Paz Hidalgo y Renata Almarza, y señor Miguel Corona.

De la Oficina de Presupuesto del Senado, señor Rubén Catalán.

Del Comité RN, señora Elisa Ríos.

Del Comité Independiente, señora Eliana Díaz.

Del Comité PS-PPD-PL, señores Reinaldo Monardes, y Javier Sutil.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 24[1]

MINISTERIO DE ENERGÍA

La Partida relativa al Ministerio de Energía considera ingresos y gastos por la suma de M$ 138.026.118, lo que implica una variación total de -11,2%, respecto al presupuesto del año en curso.

La estructura del presupuesto del Ministerio de Energía, para el año 2027, contempla 5 glosas comunes a la Partida, 1 glosa común a los Capítulos, asociada a la Comisión Chilena de Energía Nuclear, y 26 glosas referidas a los Capítulos y sus respectivos programas.

Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría de Energía, que dispone, a su vez, de dos Programas, a saber: 01, Subsecretaría de Energía, y 05, Plan de Acción de Eficiencia Energética.

Capítulo 02, Comisión Nacional de Energía, que contiene el Programa 01, del mismo nombre.

[1]Partida 24, Ministerio de Energía.
Informes de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS).
https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=26560&tipodoc=docto_comision

Capítulo 03, Comisión Chilena de Energía Nuclear, que considera el Programa 01, de nombre similar.

Capítulo 04, Superintendencia de Electricidad y Combustibles, que incluye el Programa 01, de igual denominación.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN[2]

Presentación de la Partida por parte de la Ministra de Energía y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Al inicio de la discusión de la Partida 24, la **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, inició su presentación recordando que reorganizar el presupuesto no significa recortarlo. En relación al Capítulo 01, Subsecretaría de Energía, explicó que los Programas 03 y 06, dejan de existir como programas independientes, pero que sus equipos, funciones y convenios respectivos, se incorporan al Programa 01 del mismo Capítulo, por lo que continúan siendo aplicados en los territorios de los parlamentarios integrantes de esta Subcomisión.

En términos presupuestarios, señaló que la Partida contempla un presupuesto para el año 2027, de M$ 138.026.118, lo que representa una variación negativa de 11,8%, respecto de la base comparable del año 2026. Precisó que el 60% de esta disminución equivalente a M$ 18.303.595, corresponde al aporte compensatorio destinado a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).

Asimismo, indicó que M$ 2.187.000 corresponden al aporte compensatorio que ya fue devuelto durante el año 2026, cuya explicación se abordará más adelante. A ello, se suman M$ 3.082.000, correspondientes al margen contemplado en la glosa, que permite suplementar el presupuesto de ENAP hasta en un 5%, en caso de ser necesario.

En cuanto a la dotación, informó que el Programa 01del Capítulo 01, pasa de 301 a 351 cargos, producto de la incorporación de los equipos que anteriormente formaban parte de los Programas 03 y 06, ya referidos.

[2] Link de la sesión transmitida por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:
06-10-2026:https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2026-10-06/095513.html
07-10-2026:https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2026-10-07/120249.html

El **Honorable Senador señor Bianchi** solicitó aclarar el mecanismo de compensación del gas en la Región de Magallanes, particularmente, en relación con la rebaja del 15%, a fin de determinar si esta se traduciría o no en una variación del precio que actualmente pagan las familias por el gas domiciliario.

Asimismo, requirió considerar en el citado subsidio a las familias que viven en Puerto Edén y Puerto Williams que utilizan gas licuado, cuyo costo es elevado atendida la lejanía de estas localidades.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, reseñó que el aporte compensatorio constituye la principal variación del presupuesto del Ministerio y representa un 45% del mismo. Al respecto, aclaró que la disminución de dicha contribución no implicará un alza en el costo del gas ni una reducción del número de beneficiarios.

Connotó que si disminuye el aporte, podría suponerse que las personas deberán pagar más, precisando que ello no es así. La rebaja refleja que actualmente producir gas en Magallanes tiene un menor costo, en consecuencia, las mejoras en la eficiencia productiva reducen los costos y el financiamiento que el Fisco debe entregar a ENAP.

El mecanismo de aporte existe desde la Ley de Presupuestos del año 2013 y contempla diferentes etapas: en primer lugar, ENAP produce gas natural en Magallanes, cuyo valor unitario de producción (CUP) refleja los costos operacionales y los asociados a los yacimientos.

Para el año 2027, se proyecta que el Costo Unitario de Producción (CUP) será de U$ 5,61 por millón de Unidad Térmica Británica (BTU). ENAP vende ese gas para el consumo regional a un precio regulado de, aproximadamente, U$ 2, que solo se reajusta de acuerdo con el IPC, es decir, lo comercializa a un precio inferior a su costo de producción, diferencia que se refleja en la tarifa garantizada de los hogares de Magallanes, evitando que las familias experimenten un impacto en el costo del gas que consumen.

Para evitar que esta política sea financiada con el patrimonio de ENAP, el Estado compensa dicha diferencia mediante un aporte que se discute anualmente en la Ley de Presupuestos, desde el año 2013.

La **señora Ministra** subrayó que la principal consecuencia de este diseño es que el aporte estatal no constituye el beneficio que reciben las familias, sino el costo que implica mantenerlo, de manera que estas no deban destinar una mayor proporción de sus ingresos al pago del gas. Por consiguiente, si producir gas resulta menos costoso para ENAP, el Estado debe compensar una diferencia menor, mientras que las familias continúan pagando exactamente lo mismo, sin que esta variación incida en el precio que deben asumir.

Asimismo, destacó que este mecanismo de ajuste está sujeto a controles en los que participan distintas instituciones, y explicó que la Comisión Nacional de Energía fija el CUP y calcula mensualmente el aporte correspondiente; la Dirección de Presupuestos visa dicho cálculo; y la Contraloría General de la República toma razón de cada decreto de transferencia. Además, cada año se efectúa un nuevo cómputo sobre la base de los estados financieros auditados de la ENAP, y el Ministerio de Energía informa trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En respuesta a la consulta sobre las razones de la disminución del aporte, contestó que el costo unitario de producción correspondiente al año 2026, se situó en U$ 5,90, mientras que para el año 2027, ENAP proyecta un costo de U$ 5,61, lo que representa una disminución de 4,9%.

Esta variación se sustenta en los menores costos operacionales y en el aumento de la producción informados por la empresa. En efecto, producir mayores volúmenes a un menor costo reduce la diferencia que debe financiarse. Al incrementarse la producción, los costos fijos se distribuyen entre una mayor cantidad de unidades, reduciendo el costo por unidad y dado que el aporte estatal compensa precisamente esa diferencia, el valor que el Estado debe transferir a la empresa es menor.

En caso de que las proyecciones no se cumplan o se produzcan diferencias en el cálculo, la Ley de Presupuestos contempla un margen de hasta un 5% para suplementar los recursos y cubrir eventuales necesidades adicionales.

Respecto de las proyecciones para el año 2027, indicó que se mantiene la misma lógica ya señalada, ya que ENAP informó sus estimaciones de costos y demanda, las que fueron revisadas por la Comisión Nacional de Energía y por la Dirección de Presupuestos.

Agregó que las eficiencias informadas por la empresa ya fueron corroboradas durante el ejercicio presupuestario del año en curso y que sus efectos se proyectaron para el año 2027, utilizando los mismos antecedentes y controles.

Finalmente, con el propósito de dar tranquilidad a los habitantes de la región, enfatizó que el precio regulado del gas no será modificado y continúa reajustándose exclusivamente de acuerdo con el IPC, mecanismo vigente desde el año 2014, por tanto, la tarifa garantizada se mantiene sin variaciones.

El **Honorable Senador señor Bianchi** manifestó que los antecedentes expuestos permitirían transmitir tranquilidad a los habitantes de su Región, considerando que la variación en el costo de producción responde a los cambios informados por la propia empresa y que, además, se

contempla un margen de hasta un 5% para cubrir eventuales diferencias que pudieran derivarse de este cálculo.

Asimismo, sostuvo que si se proyecta una disminución en los costos de producción, podría considerarse la incorporación de los sectores más alejados, particularmente, Puerto Edén y Puerto Williams, cuyos habitantes no cuentan con acceso al gas natural y deben recurrir al gas licuado; por lo que planteó que la rebaja proyectada podría permitir extender este beneficio a toda la Región de Magallanes.

El **Honorable Senador señor Núñez** consultó por la situación presupuestaria de la Subsecretaría de Energía, particularmente, respecto del Programa 06, Transición Energética Justa, que contemplaba M$ 7.546.000 en el presupuesto del año 2026 y que ahora no figura como tal en la presente partida, por lo que solicitó conocer los motivos de esta modificación.

Por otra parte, preguntó por la línea de trabajo de Desarrollo Productivo Sostenible, que contemplaba M$ 2.392.000 para el presente año y que brindaba apoyo a los sistemas de agua potable rural (APR).

Al respecto, expresó que en la Región de Coquimbo los recientes temporales afectaron a los APR, los que sufrieron daños en sus pozos, desperfectos en sus sistemas de transmisión eléctrica o bien requieren mejorar sus mecanismos de conducción. Sin embargo, destacó que uno de los principales problemas que enfrenta el agua potable rural es el considerable aumento de los costos; en particular, el alza en el precio de la electricidad ha encarecido significativamente el suministro de agua potable en aquellos sectores que cuentan con disponibilidad del recurso, explicando que la instalación de sistemas fotovoltaicos permitiría reducir dichos costos.

Consideró que esta política constituye una medida de equidad, orientada a promover el desarrollo integral y a mejorar la calidad de vida del mundo rural, por lo que hizo un llamado a mantener el apoyo a los APR para la instalación de paneles solares.

Asimismo, observó que la propuesta del Ejecutivo contempla un incremento del 77% en el Fondo de Acceso a la Energía, instrumento mediante el cual se puede apoyar a los APR.

Consultó qué proyectos se contemplan financiar en el país durante el año 2027, con cargo al Fondo de Acceso a la Energía, y si estos estarán destinados a sistemas de agua potable rural, viviendas o edificios públicos. Asimismo, pidió precisar los criterios que se utilizarán para seleccionar las iniciativas y aclarar si se dará continuidad a los proyectos provenientes de ejercicios anteriores.

La **Honorable Diputada señora Cáceres** coincidió con la inquietud previamente planteada respecto de la eventual reducción de los beneficios destinados a los habitantes de la Región de Magallanes y agradeció a la señora Ministra por la claridad de su exposición y la tranquilidad transmitida en cuanto al costo del gas.

A su vez, solicitó, en nombre de la Diputada señora Javiera Morales, que el beneficio se extienda a los habitantes de Puerto Edén y Puerto Williams, a fin de que puedan acceder a este apoyo.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, indicó que ya había tomado nota de la solicitud de incorporar a Puerto Edén y Puerto Williams y que estudiarán la posibilidad de articular una alternativa para ello.

En respuesta a las consultas del Honorable Senador señor Núñez sobre el Programa de Transición Energética Justa, aseveró que lo que se elimina es el Programa como estructura presupuestaria independiente, cuyos recursos y funciones se traspasan al Programa 01, de la Subsecretaría de Energía. Por consiguiente, aclaró que esta modificación no implica la eliminación de la política pública.

Informó que durante el año 2026, el Programa 06, “Transmisión Energética Justa”, cuenta con 38 profesionales, quienes se incorporan íntegramente al Programa 01, para el año venidero. Asimismo, precisó que los M$ 1.578.000, correspondientes a gastos de operación, también se encuentran incorporados en dicho Programa.

Respecto de la línea de Desarrollo Productivo Sostenible, hizo notar que corresponde a un programa del Ministerio de Economía, razón por la cual deja de estar reflejado en el presente presupuesto del Ministerio de Energía.

En relación con los APR, subrayó que existen 34 sistemas, correspondientes a 30 APR, que benefician a 48.000 personas y cuentan con financiamiento por M$ 767.000. Precisó que estos proyectos se encuentran contratados y en etapa de construcción, y que se espera concretar su conexión en el mes de noviembre del presente año. Por tanto, aseguró que no quedarán sin cobertura, puesto que las iniciativas están contempladas en el actual ejercicio presupuestario.

Añadió que la instalación de paneles solares y el fortalecimiento de los APR, así como de los sistemas de salud y las escuelas, forman parte de los desafíos del Ministerio, dado que estas iniciativas inciden directamente en los presupuestos de dichas organizaciones.

Finalmente, reportó que la incorporación progresiva de sistemas de agua potable rural o servicios sanitarios rurales al programa de instalación de paneles solares forma parte de los objetivos dispuestos en la Ruta Energética del Ministerio.

El **Honorable Senador señor Núñez** declaró que, de acuerdo con los antecedentes informados, se registra una disminución presupuestaria de M$ 3.000.000. En segundo lugar, observó que si bien se informó que los 30 APR que actualmente reciben apoyo para la instalación de sistemas de paneles fotovoltaicos, financiados con cargo al presupuesto 2026, tendrán continuidad y no quedarán desatendidos durante el año 2027, ello responde a la lógica de ejecución presupuestaria, dado que los recursos no necesariamente se ejecutan íntegramente en un solo año y existen proyectos de arrastre. Sin embargo, consultó por las nuevas iniciativas para el año 2027, particularmente cuántos APR adicionales recibirán apoyo, atendida la necesidad de impulsar políticas públicas en esta materia, cuyo impacto en la calidad de vida de las personas es significativo.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, connotó que la eliminación de los Programas 03 y 06 como estructuras presupuestarias independientes no implica la interrupción de las iniciativas que estos contemplan, puesto que todas se traspasan al Programa 01.

La **Honorable Senadora señora Vodanovic** consultó si dicho traspaso considera una disminución de recursos.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, aclaró que efectivamente existe una reducción presupuestaria, pero que ello no significa que se eliminen los programas, ya que se busca potenciar el trabajo mediante alianzas público-privadas; como ejemplo, mencionó el convenio suscrito con Luz Antofagasta, en el marco de un proyecto energético que se desarrolla en la región, y que comenzó con un plan piloto destinado a beneficiar a 25 familias que contarán con suministro eléctrico. Comentó que la intención es impulsar decisiones de esta naturaleza mediante la colaboración público-privada y de los gobiernos regionales y municipios.

La **Honorable Senadora señora Vodanovic** requirió precisar en qué ámbitos se materializaría la disminución presupuestaria y si esta implicaría una reducción en el número de beneficiarios.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, anunció que abordaría en detalle las consultas formuladas durante la presentación que expondrá a continuación.

En primer término, se refirió a la Ruta Energética, instrumento que establece los principales ejes de trabajo del Ministerio de Energía. Afirmó que el presupuesto corresponde a una continuidad de las políticas públicas

de Estado en materia de descarbonización, seguridad energética, equidad territorial y transición justa, pero incorpora un énfasis propio, orientado a pasar del diseño a la ejecución, con resultados concretos y tangibles para las personas.

Estipuló que la ruta contempla seis ejes, con acciones concretas y productos sujetos a plazos verificables, destacando que su elaboración contó con la participación de las comunidades, expertos, representantes de la industria, municipios, academia y sociedad civil.

Sostuvo que el principio fundamental de esta ruta es que sin energía no hay posibilidades de desarrollo, pues esta permite que una familia calefaccione su hogar durante el invierno, que una pequeña y mediana empresa (pyme) sea competitiva y que un territorio aislado pueda superar dicha condición.

Aclaró que Chile llega a este período con avances concretos: más del 60% de la capacidad instalada corresponde a fuentes renovables y cerca de dos tercios de la electricidad generada durante el año 2025, provino de estas fuentes. Sin embargo, afirmó que el diagnóstico ya es conocido y que el desafío actual consiste en avanzar hacia la implementación de soluciones.

Al respecto, reseñó que durante el año 2025 se registraron, en promedio, 15,2 horas de interrupción del suministro eléctrico por cliente, situación que las familias experimentaron directamente durante los temporales; se perdieron más de 6.000 kWh de energía renovable, volumen equivalente, aproximadamente, al consumo anual de 3 millones de hogares, y que el 64% del consumo final de energía continúa dependiendo de combustibles fósiles.

Por ello, manifestó que el desafío no consiste únicamente en aumentar la generación renovable, sino también en integrarla al sistema energético, garantizando seguridad, resiliencia y precios justos.

En relación con las metas nacionales, expuso que la Política Energética Nacional pretende alcanzar un 80% de generación eléctrica renovable al año 2030, objetivo que, según indicó, se espera cumplir anticipadamente, considerando que actualmente se supera el 70%.

A continuación, presentó los seis ejes de la ruta energética.

-Primer eje: energía más competitiva y justa para los hogares y las pymes.

Anunció que el diagnóstico considera que las tarifas eléctricas acumulan alzas superiores al 60% en algunas zonas del país. Si bien la

cobertura eléctrica alcanza el 99,6%, todavía existen viviendas rurales y aisladas que no cuentan con acceso a electricidad.

Hizo notar que se busca modernizar las tarifas, cerrar las brechas de acceso, crear un indicador oficial de pobreza energética, institucionalizar el programa Comuna Energética y fortalecer la generación distribuida.

La meta consiste en duplicar la capacidad de generación de energía de los clientes, pasando de 498 MW a 1 GW al año 2030.

Para el año 2027, se contemplan cerca de M$ 1.100.000 para financiar iniciativas vinculadas a este eje; entre ellas, destacó el Fondo de Acceso a la Energía, que contará con M$ 391.000 para su séptima versión. A través de este instrumento, 44 organizaciones comunitarias, como juntas de vecinos, clubes y escuelas rurales, recibirán soluciones de energías renovables instaladas. Precisó que los recursos no se transferirán directamente a las organizaciones, sino que será el Ministerio el encargado de diseñar e instalar estas soluciones.

En materia de generación distribuida, comunicó que se destinarán M$ 168.000 a convenios con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), orientados al desarrollo de normativa técnica y al seguimiento del Net Billing, establecido en la ley N° 21.118, instrumento que contribuye directamente al cumplimiento de la meta de alcanzar 1 GW de capacidad instalada.

Asimismo, se financiará la asistencia técnica municipal por medio de la Agencia de Sostenibilidad Energética y el Programa Comuna Energética. También se contempla el desarrollo de exploradores de energías renovables en conjunto con la Universidad de Los Lagos, mediante una plataforma pública que permitirá a cualquier persona consultar el potencial solar y eólico de su territorio. A ello se suman mapas geotérmicos elaborados con SERNAGEOMIN, destinados a identificar oportunidades para la instalación de bombas de calor en la zona sur del país.

-Segundo eje: un sistema energético seguro y resiliente.

La **señora Ministra** reportó que los cortes de suministro eléctrico registrados durante los temporales evidenciaron la necesidad de fortalecer la resiliencia del sistema energético, la cual debe construirse antes de que ocurran las emergencias.

En cuanto al diagnóstico, indicó que desde el año 2020, los tiempos promedio de interrupción del suministro se han situado entre 13 y 24 horas por cliente. Asimismo, hizo notar la dependencia del país respecto de los combustibles importados.

Manifestó que se busca implementar anualmente un plan de preparación para el invierno y desarrollar un plan sectorial de gestión de riesgo de desastres. Además, durante el año en curso, se han registrado menos cortes de suministro y tiempos de reposición más reducidos, lo que atribuyó al trabajo coordinado de la SEC, el Ministerio, las empresas, los alcaldes y las organizaciones.

Para el año 2027, se contemplan M$ 143.000, para iniciativas de la Subsecretaría, además de los recursos destinados a las labores de fiscalización de la SEC. Entre las medidas específicas, destacó la Plataforma de Eventos Energéticos; el mejoramiento del sistema geográfico de gestión del riesgo; la adquisición de radios VHF y telefonía satelital; y la elaboración de un informe prospectivo sobre el gas natural argentino, destinado a anticipar eventuales riesgos de abastecimiento.

Connotó que ante un nuevo temporal, estas herramientas permitirán disponer de una plataforma integrada de alerta temprana, mapas de riesgo y comunicaciones satelitales, con el propósito de mejorar la capacidad de respuesta oportuna del Ministerio.

-Tercer eje: transición energética y transformación del sistema.

Declaró que este eje constituye el núcleo de la transición energética, ya que, si bien Chile ha avanzado en la descarbonización de la generación eléctrica, el desafío consiste en reducir el uso de combustibles fósiles en el transporte, la industria y la calefacción de los hogares.

Al respecto, expresó que el 64% del consumo final de energía todavía proviene de fuentes fósiles, pese a que más del 70% de la generación eléctrica corresponde actualmente a fuentes renovables. Por ello, consideró fundamental continuar avanzando hacia un sistema energético más limpio e indicó que el uso de leña húmeda constituye una de las principales fuentes de material particulado con efectos directos en la salud de las familias.

Entre los objetivos de este eje, mencionó la implementación de la ley N° 21.499, sobre biocombustibles sólidos; el desarrollo de una estrategia nacional de electromovilidad para el año 2030; el fortalecimiento de la eficiencia energética en edificios públicos y viviendas, y la incorporación de energías renovables en el sector agrícola.

La meta consiste en alcanzar, al menos, 6.500 puntos de carga pública al año 2030, enfatizando que la expansión de la infraestructura de carga es una condición necesaria para avanzar en la electromovilidad.

En materia presupuestaria, expuso que para el año 2027, se contempla el financiamiento del “Programa Leña Más Seca”, con una asignación de M$ 436.000, a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética. Estos recursos permitirán disponer de 28 maquinarias para centros de procesamiento de biomasa y fortalecer el sello de calidad de la leña, y, además, se destinarán M$ 87.000 a convenios con la SEC para la fiscalización en esta materia.

En electromovilidad, se asignarán M$ 497.000 para la instalación de 20 cargadores públicos en regiones y para generar información que facilite la adquisición de vehículos eficientes.

Además, se contemplan más de M$ 184.000 para la SEC, para fiscalizar el rendimiento vehicular y la infraestructura de carga.

En materia de eficiencia energética en edificaciones, se proveen M$ 456.000 para asistencia técnica y auditorías en viviendas y edificios de los sectores de salud y educación. Finalmente, se impulsarán iniciativas de energías renovables para riego, en conjunto con la Comisión Nacional de Riego, así como acciones dirigidas a sectores productivos que contemplan la participación de 50 gestores energéticos y la realización de auditorías en empresas.

-Cuarto eje: infraestructura energética habilitante.

La **señora Ministra** dijo que este eje responde a la necesidad de contar con infraestructura que permita transportar la energía hasta los lugares donde se consume, puesto que la disponibilidad de recursos solares y eólicos no resulta suficiente si no existen líneas de transmisión adecuadas.

Advirtió que cuando se proyecta una línea de transmisión sobre un territorio sin un diálogo previo con las comunidades, los proyectos pueden terminar judicializados.

Por ello, explicó que el presupuesto del año 2027 dispone recursos para desarrollar el estudio de franjas, instrumento creado por la Ley de Transmisión, mecanismo que permite al Estado definir anticipadamente los trazados por los que deberán pasar las nuevas líneas estratégicas, incorporando la evaluación ambiental y la participación de las comunidades.

En relación con este eje, anunció que se contemplan M$ 110.000 para el estudio de franjas y la evaluación ambiental estratégica de Llepu-Linares, y M$ 28.000 para las consultas públicas e indígenas asociadas a los estudios de franjas, que se extenderán hasta la Región de Los Ríos y al desarrollo de software para el trazado de obras de transmisión.

-Quinto eje: la energía como motor de inversión y desarrollo.

La **señora Ministra** declaró que este eje concibe la energía como uno de los principales motores de inversión y generación de empleo en el país. En un contexto de estrechez fiscal, sostuvo que cada proyecto privado cuya tramitación se agiliza y logra avanzar representa una oportunidad de crecimiento económico sin generar necesariamente un costo directo para el Fisco.

En cuanto al diagnóstico, expresó que durante el año 2025 existían proyectos energéticos por más de U$ 47.000 millones en evaluación ambiental, con tiempos promedio de tramitación superiores a 450 días, destacando la necesidad de contar con un número elevado de personas calificadas para responder a los requerimientos del sector.

Para el año 2027, se contemplan M$ 550.000 destinados a iniciativas vinculadas a este eje. En materia de capacitación y certificación, se asignarán M$ 415.000, a través de la Agencia de Sostenibilidad Energética, con el objetivo de capacitar y certificar a 400 personas durante el año; además, se destinarán M$ 52.000 a mesas regionales de capital humano y género; M$ 50.000 a estudios sobre calefacción distrital, y M$ 26.000 a estudios habilitantes para el desarrollo de energía eólica marina.

Adicionó que el equipo de desarrollo de proyectos, dependiente del Programa 01, acompañará una cartera priorizada de iniciativas estratégicas. A modo de ejemplo, citó que una mujer sin formación formal podría certificarse como instaladora de sistemas solares e incorporarse a un sector que requerirá un número creciente de trabajadores en los próximos años.

-Sexto eje: modernización de la institucionalidad.

La **señora Ministra** comentó que este eje permite materializar las acciones contempladas en los cinco anteriores, mediante un Estado que planifique y coordine de mejor manera, rinda cuentas y asegure la ejecución de las iniciativas comprometidas.

Para este ámbito, se proveen cerca de M$ 320.000 a la actualización de la Política Energética Nacional; M$ 154.000, para talleres ciudadanos en regiones; M$ 138.000, a la Plataforma de Pueblos Indígenas para la Transición Energética; y M$ 18.000, para concesiones nacionales y macrozonales, así como para una plataforma de seguimiento de proyectos.

- - -

Posteriormente, presentó la distribución de los recursos de la Subsecretaría destinados a iniciativas directamente vinculadas con la Ruta Energética los que, excluyendo los recursos correspondientes a ENAP, las remuneraciones y la operación basal, el presupuesto asciende a M$ 4.324.000, distribuidos de la siguiente manera: M$ 1.938.000, para el eje de transición energética; M$ 1.118.000, para energía más justa para los hogares; M$ 550.000, para inversión y empleo; M$ 320.000, para modernización institucional; M$ 255.000, para infraestructura energética habilitante, y M$ 143,000 para seguridad y resiliencia.

Expuso que esta distribución se definió a partir de los requerimientos formulados por cada división del Ministerio, los que fueron evaluados conforme a cuatro criterios: vinculación con la ruta energética, obligaciones legales, ejecución histórica y capacidad de gestión.

- - -

A continuación, la Secretaria de Estado se refirió al contexto presupuestario del Ministerio y recordó que al asumir el actual Gobierno, el escenario fiscal presentaba importantes restricciones. Indicó que el año 2025 cerró con un déficit estructural equivalente al 3,7% del PIB, esto es, 2,1 % por sobre la meta comprometida. En consecuencia, sostuvo que el ordenamiento de las cuentas fiscales constituye una prioridad del Gobierno y que el Ministerio de Energía debe contribuir a este esfuerzo en el ámbito de sus competencias.

En relación con el marco fiscal, declaró que el presupuesto se elaboró bajo criterios de disciplina fiscal desde el inicio de la gestión. En febrero del presente año, el Decreto N° 142, del Ministerio de Hacienda, aplicó la primera rebaja presupuestaria a la Partida, correspondiente a un ajuste definido por el Gobierno anterior. Posteriormente, entre marzo y abril, el Oficio Circular N° 12 y el Decreto N° 334, establecieron un segundo ajuste. En conjunto, ambas medidas implicaron una reducción de M$ 6.595.000 durante el año, equivalente al 4% del presupuesto inicial.

En abril, el Oficio Circular N° 16, estableció los criterios para la elaboración del presupuesto del año 2027, fijando como límite de gasto el presupuesto del año 2026, descontadas las dos rebajas aplicadas en febrero y marzo.

Luego, en el mes de septiembre, el proyecto elaborado por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) concentró los ajustes en dos ámbitos: el aporte compensatorio de ENAP y la estructura programática de la Subsecretaría.

Al respecto, dio a conocer que, mediante el Oficio N° 1363, solicitaron al Ministerio de Hacienda reconsiderar materias prioritarias, logrando recuperar M$ 717.000; de ese monto, M$ 403.000 se destinarán a la capacitación y certificación de trabajadores, mientras que M$ 314.000 se asignarán a convenios para agilizar proyectos de inversión.

El proyecto de Presupuesto 2027 contempla un total de M$ 138.026.118 para la Partida, lo que representa una disminución real del 11,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

En cuanto a las variaciones por institución, expresó que el presupuesto de gestión de la Subsecretaría disminuye un 3,6%, pese a incorporar a 50 personas provenientes de los programas integrados. Por su parte, la Comisión Nacional de Energía registra una reducción del 2,1%; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, una disminución de 1,5%; y la Comisión Chilena de Energía Nuclear, un desclive de 3,3%.

Precisó que se trata de ajustes acotados, concentrados principalmente en bienes y servicios y en vacantes generadas por retiro de personal.

Respecto de los programas e iniciativas, reportó que el presupuesto destinado al “Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales”, disminuye en un 50,6%, aunque los convenios se mantienen con montos ajustados.

Por su parte, el “Programa de Energización Rural”, presenta una reducción del 37,7%, debido a que durante el año 2026 contemplaba dos iniciativas específicas que no se repetirán en el ejercicio siguiente. En contraste, el “Fondo de Acceso a la Energía” registra un incremento.

Reveló que las transferencias de capital de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética disminuyen un 30,2%. En cuanto al “Programa de Transición Energética Justa”, explicó que aparece sin asignación presupuestaria independiente porque sus recursos y funciones se integraron al Programa 01, del Capítulo 01, y no porque haya quedado sin financiamiento.

Finalmente, reiteró que el aporte compensatorio de ENAP registra una disminución del 15%.

El **Honorable Senador señor Núñez** consultó qué comprende el “Programa de Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales” y cuáles serían las implicancias de la reducción del 50% de su presupuesto.

Asimismo, manifestó su preocupación por la disminución del 37% en el “Programa de Energización Rural”, considerando que constituye una de las vías para financiar iniciativas de apoyo a los sistemas de agua potable rural (APR). Añadió que las zonas rurales enfrentan importantes dificultades de acceso a la electricidad, por lo que estimó necesario resguardar los recursos destinados a atender estas necesidades.

Por último, requirió aclarar la reducción presupuestaria asociada al “Programa de Transición Energética Justa”, que cifró en M$ 2.866.000.

Planteó que los ajustes definidos por el Ministerio de Hacienda afectan particularmente al sector rural y a los APR, cuya atención debiera constituir una prioridad por su incidencia directa en la calidad de vida de las personas. En ese sentido, señaló que si anteriormente se disponía de un presupuesto cercano a los M$ 7.000.000 y ahora este asciende a M$ 4.000.000, necesariamente deberían existir iniciativas que dejarán de financiarse o que tendrán una cobertura menor.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, respondió que no se han dejado de financiar iniciativas en ejecución y precisó que las cifras presentadas corresponden a las proyecciones de trabajo para el próximo año, por lo que aclaró que los proyectos actualmente en ejecución mantendrán su financiamiento.

Reconoció que el Ministerio deberá continuar desarrollando su labor con los mismos equipos y una menor disponibilidad de recursos, procurando responder a las necesidades de los territorios.

Respecto de la disponibilidad de fondos, reveló que será necesario fortalecer las alianzas con el sector privado y los gobiernos regionales para impulsar los proyectos que se presenten. Añadió que los APR, las escuelas y los establecimientos de salud solicitan financiamiento para desarrollar sus iniciativas, pero que el Ministerio cuenta actualmente con una asignación presupuestaria inferior a la del ejercicio anterior.

En consecuencia, declaró que se deberán optimizar los recursos disponibles y priorizar, en el marco de la ruta energética, los compromisos que permitan dar cabida al mayor número posible de proyectos.

Añadió que el Ministerio ya definió una hoja de ruta y expuso las iniciativas que se ejecutarán con los recursos autorizados por el Ejecutivo, sin embargo, la capacidad de acción estará necesariamente condicionada por el financiamiento disponible.

El **Honorable Senador señor Núñez** agradeció la sinceridad de la Ministra, pero señaló que precisamente ese es el asunto que debe discutirse durante la tramitación presupuestaria: si los ajustes propuestos resultan

adecuados. Manifestó que se trata de una materia especialmente sensible y consideró que el presupuesto no prioriza suficientemente las necesidades del sector rural al no contemplar un mayor número de iniciativas para financiar durante el año 2027, en comparación con el ejercicio en curso.

A su vez, expresó que no comprende plenamente la propuesta de gestionar soluciones con el sector privado, a partir de los centros de generación energética que se encuentran en desarrollo.

Al respecto, planteó que debería aclararse si se espera negociar con las empresas privadas que desarrollan parques fotovoltaicos para que estas financiaran la instalación de paneles solares en los APR, advirtiendo que, en tal escenario, el Estado podría estar renunciando a su responsabilidad al trasladarla al sector privado. Si bien reconoció que este tipo de mecanismos existe en otros contextos, sostuvo que no corresponde a una política pública, puesto que, si las empresas financian las soluciones, también podrían establecer las condiciones para su implementación.

Finalmente, propuso revisar nuevamente esta materia y realizar una segunda evaluación de las prioridades presupuestarias, por la restricción de recursos, por lo que lo más adecuado sería definir conjuntamente las prelaciones de financiamiento.

La **Honorable Senadora señora Vodanovic** complementó lo señalado por el Honorable Senador señor Núñez manifestando que pese a las explicaciones entregadas, resulta difícil comprender una disminución del 37,75% en materia de energización rural y social.

Observó que se trata de cifras significativas que podrían implicar una menor inversión, aun cuando las iniciativas actualmente en ejecución mantengan su financiamiento, por lo que sostuvo que la rebaja responde a un cambio en las proyecciones presupuestarias y que si se dispone de menos recursos resultaría razonable prever una reducción en la inversión.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, respondió que entre las iniciativas destinadas al sector rural que mantienen o aumentan su financiamiento, destaca el “Fondo de Acceso a la Energía”, cuyo presupuesto se incrementa de M$ 221.000 a M$ 391.000. Hizo notar que estos recursos permitirán beneficiar a 44 organizaciones con una función de interés público, entre ellas, juntas de vecinos, APR, postas y escuelas rurales.

En materia de leña, informó que se contemplan M$ 436.000 para disponer de 28 maquinarias destinadas a centros de secado y procesamiento, así como para fortalecer el sello de calidad de la leña, a lo que se suman M$ 87.000, para labores de fiscalización.

Respecto de la electrificación rural, reiteró que el Ministerio continuará prestando apoyo técnico a los proyectos financiados conjuntamente con los gobiernos regionales, los cuales se encuentran en ejecución y mantendrán su continuidad.

En cuanto a los parques solares comunitarios, dio a conocer que ya se entregaron 57 diseños a los municipios, sin embargo, precisó que durante los años 2026 y 2027, no se contemplan recursos para su construcción, con excepción del proyecto de Vicuña; por esto, el financiamiento deberá gestionarse a través de los municipios, mientras que el Ministerio continuará apoyando el diseño de las iniciativas. Agregó que el Parque Solar Comunitario de Coquimbo cuenta con recursos comprometidos en virtud de definiciones adoptadas con anterioridad.

Señaló que numerosas iniciativas, como “Mi Taxi Eléctrico”, se han financiado mediante aportes de los gobiernos regionales.

En síntesis, sostuvo que el Ministerio mantendrá las labores que le corresponden y que la búsqueda de financiamiento de terceros, incluidos los gobiernos regionales y el sector privado, forma parte de una modalidad de trabajo que se ha utilizado históricamente.

Comentó que los equipos técnicos ministeriales formulan los proyectos y gestionan los recursos necesarios, ya sea a través de los municipios, los gobiernos regionales o alianzas con terceros. Añadió que este instrumento forma parte de las definiciones adoptadas hace años por el Ministerio de Energía y que dieron origen a la Agencia de Sostenibilidad Energética.

Retomando su exposición sobre la composición del gasto ministerial, explicó que el 45% del presupuesto corresponde al aporte compensatorio de ENAP; el 23%, a la Subsecretaría de Energía; el 15%, a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC); el 11%, a la Comisión Chilena de Energía Nuclear; y el 7%, a la Comisión Nacional de Energía.

Recordó que el 60% de la rebaja presupuestaria del Ministerio corresponde al aporte compensatorio de ENAP, materia que ya había sido abordada a raíz de la consulta del Honorable Senador señor Bianchi.

En cuanto a la Subsecretaría de Energía, expresó que el principal cambio presupuestario consiste en la reorganización de su estructura programática, que pasa de cuatro programas a dos, sin que ello implique la eliminación de funciones ni de equipos de trabajo.

El **Honorable Senador señor Kuschel** pidió antecedentes del funcionamiento del programa de recambio de calefactores en la Región de Los Lagos, particularmente respecto del abastecimiento de pellets, cuya disponibilidad ha sido irregular y presenta dificultades en la zona.

Aseveró que esta situación ha obligado a duplicar esfuerzos para asegurar el suministro de dicho combustible, especialmente en Osorno, donde su utilización está vinculada a las exigencias medioambientales. Planteó la conveniencia de evaluar alternativas que permitan recurrir a leña seca u otras fuentes de calefacción cuando el abastecimiento de pellets resulte insuficiente.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón** respondió que el programa de recambio de calefactores contempla, en determinados casos, la utilización de pellets como combustible y que el Ministerio ha mantenido labores de seguimiento y fiscalización, en coordinación con la Comisión Nacional de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, con el propósito de contar con información precisa sobre la disponibilidad de este insumo y contribuir a un uso más eficiente de la energía.

Informó que próximamente se inaugurará una planta de producción de pellets y precisó que una de las principales dificultades radica en el transporte del combustible desde los centros de producción hacia las distintas zonas del país. Por ello, subrayó la importancia de fortalecer las condiciones de abastecimiento y asegurar la disponibilidad necesaria para responder a la demanda.

En relación con el “Programa de Leña Más Seca”, señaló que el Ministerio continuará apoyando su implementación y que el presupuesto del año 2027, contempla recursos para avanzar en su despliegue regional. Explicó que esta iniciativa busca promover el uso eficiente de la energía y reducir los efectos negativos de la combustión sobre la salud de las personas.

Finalmente, expresó que desde marzo, el Ministerio ha conseguido financiamiento de organismos internacionales para contribuir al cumplimiento de sus objetivos; entre estas iniciativas, aludió a la renovación de la cooperación con Alemania para dar continuidad al trabajo en eficiencia energética.

A su vez, reportó que se ha avanzado en las conversaciones con el Ministerio de Energía de Bolivia para estudiar alternativas de integración energética, con el propósito de fortalecer la seguridad del suministro y contar con mejores herramientas para enfrentar eventuales contingencias, como la interrupción del abastecimiento ocurrida en febrero de 2025.

- - -

En la siguiente sesión, el **Honorable Diputado señor Bianchi** señaló que, en la sesión anterior, la señora Ministra respondió a una consulta relacionada con la rebaja sustantiva del subsidio a ENAP, correspondiente al subsidio al gas en la Región de Magallanes, cuyo monto disminuye de M$ 17.000.000 a M$ 11.000.000.

Manifestó que la preocupación de la Región de Magallanes radica en que esta rebaja podría afectar el subsidio que beneficia a todos los hogares de la zona. Al respecto, recordó que en dicho territorio el gas está indexado a la economía y se utiliza para la generación de electricidad, la calefacción y el transporte público por lo que reiteró su consulta en cuanto a que si la disminución del subsidio tendría alguna incidencia en la cobertura que actualmente se garantiza. Asimismo, solicitó aclarar si se produciría un incremento en el precio del gas domiciliario.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón,** recalcó que la reducción presupuestaria del aporte compensatorio a ENAP no implica un traspaso de costos ni una afectación del precio o del financiamiento del gas para las familias, como ya se explicó en la sesión pasada.

Reseñó que dicho aporte corresponde a la diferencia entre el costo de producción del gas en Magallanes y el precio regulado al que lo comercializan las empresas distribuidoras. Este último, acotó, se encuentra establecido en un contrato y en un decreto tarifario vigente y solo se reajusta conforme al IPC.

Precisó que la disminución señalada obedece a una reducción del costo proyectado de producción, por lo que ENAP requiere menos recursos para cubrir dicha diferencia; en consecuencia, afirmó que la tarifa garantizada a los hogares no experimentará modificaciones.

Informó que cada año el monto del gasto se recalcula sobre la base de los estados financieros auditados de ENAP; así en el presente año, se efectuó un ajuste por un monto tributario significativo, considerando lo efectivamente gastado durante el año 2025, cifra que resultó inferior a la consignada en la Ley de Presupuestos.

Agregó que si el costo asociado a la demanda fuera mayor durante el año 2027, la glosa presupuestaria permitiría cubrir ese gasto adicional dentro de un porcentaje previamente estimado.

En relación a la consulta formulada por el Honorable Diputado señor Bianchi, respecto de las localidades de Puerto Edén y Puerto Williams, la señora Ministra reconoció que ambas quedan excluidas debido a una

consideración técnica. Precisó que el mecanismo de compensación se aplica al gas natural comercializado por ENAP y distribuido a través de redes y no al gas licuado; y es por esta razón que el beneficio no alcanza a dichas comunas, dado que no cuentan con suministro de gas por red, por lo que cualquier modificación al respecto debería abordarse mediante una discusión específica, y manifestó que tomó nota del requerimiento planteado.

El **Honorable Diputado señor Bianchi** requirió realizar un análisis de la situación de Puerto Edén y Puerto Williams, particularmente de esta última localidad, cuyo suministro energético depende del diésel, con los efectos contaminantes que ello conlleva.

Por su parte, la **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, indicó que la problemática de los sistemas aislados no se limita a estas dos comunas, sino que también se presenta en otras localidades de la región, por lo que su abordaje constituye uno de los desafíos del Ministerio. Añadió que se están estudiando distintas tecnologías y sistemas en colaboración con fondos internacionales, con el propósito de avanzar hacia la incorporación de energías renovables en el territorio, objetivo que definió como una tarea país.

La **Presidenta de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Vodanovic**, recordó que la Diputada señora Cáceres y el Senador señor Bianchi también habían planteado esta materia, cuya visibilización consideró relevante.

Señaló que las zonas extremas requieren políticas públicas diferenciadas y reforzadas, que brinden mayor apoyo a quienes hacen patria en dichos territorios y contribuyen a fortalecer la presencia del Estado y la soberanía en la Región de Magallanes.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, comentó que de acuerdo con el censo del año 2017, Puerto Williams cuenta con 1.868 habitantes, y su suministro eléctrico diésel proporcionado por EDELMAG, dado que la localidad no dispone de una red de distribución de gas. En cuanto a la calefacción, señaló que se utilizan leña, pellet y gas licuado.

En el caso de Puerto Edén, dio a conocer que la localidad tiene 137 habitantes y que la generación eléctrica depende íntegramente del diésel, precisando que el servicio es de carácter municipal y cubre 17 horas al día.

Respecto de los avances previstos para el año 2026, declaró que en Puerto Williams se contempla una minicentral hidroeléctrica de pasada en el Río Guerrico, con una capacidad de 1 megawatt y un costo de U$ 8 millones. El proyecto obtuvo su aprobación ambiental en febrero y cuenta con el apoyo del gobierno regional y de un fondo de zonas extremas.

Asimismo, indicó que durante el año 2026, se dispone de un cupón de gas licuado destinado a 680 hogares de la comuna.

Añadió que el objetivo es obtener, durante el año 2027, la autorización de la Comisión Nacional de Energía y avanzar en la construcción de la minicentral, mediante el fondo de acceso a la energía para organizaciones, como parte de las iniciativas que se encuentran en desarrollo.

En relación con Puerto Edén, mencionó que su sistema eléctrico aislado cuenta con reconocimiento formal, mediante una resolución dictada. Además, informó sobre el proyecto de energización 24-7, que fue socializado con la Comisión Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). Esta iniciativa se enmarca en el plan de zona de rezago e incluye M$ 208.000, para reponer la sala de máquinas y de generación, cuyos trabajos se desarrollan en coordinación con el gobierno regional y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con la asistencia técnica del Ministerio, a fin de alcanzar una solución energética que garantice el suministro durante 24 horas.

La **Presidenta de la Subcomisión** recordó que durante una visita a la región, tuvo la oportunidad de conocer el Jardín Botánico de Omora, en Puerto Williams; la Reserva de la Biosfera en Cabo de Hornos y el Centro Subantártico de la misma localidad. Mencionó que el señor Ricardo Rozzi, miembro de la Academia Chilena de Ciencias, advirtió sobre la importancia de proteger la vegetación endémica que existe exclusivamente en esa zona.

Subrayó la relevancia de considerar dichos antecedentes, puesto que la contaminación de un territorio de especial importancia mundial para la investigación y la conservación de la flora, constituye una preocupación que trasciende el ámbito energético; por ello, el esfuerzo del Estado también debe incorporar una perspectiva orientada a la conservación ambiental.

El **Honorable Diputado señor Bianchi** precisó que la mitad de los habitantes de Puerto Williams pertenecen a las Fuerzas Armadas y que este grupo consume gas licuado, mientras que la población civil utiliza leña.

En virtud de lo anterior, propuso otorgar un trato igualitario a la población en general y recordó que anteriormente existía un subsidio al gas licuado, planteando la posibilidad de reestablecer un mecanismo similar al aplicado en el pasado.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, comentó que los planteamientos expuestos dan cuenta de una problemática que su Cartera ha abordado y que responde a una política pública cuya continuidad se ha promovido a lo largo de los distintos gobiernos, por ello, incorporar esta

materia como un desafío futuro forma parte de los planteamientos que se recogen.

Hizo notar que la situación energética de ambas localidades ha sido considerada con avances concretos y proyectos cuya ejecución y financiamiento se contemplan para el año 2027. Explicó que el objetivo es avanzar hacia un sistema que permita garantizar el suministro eléctrico en todo el territorio nacional durante las 24 horas al día, los siete días de la semana, procurando, además, que la generación provenga de fuentes renovables en la mayor medida posible, de acuerdo con las características y posibilidades de cada territorio.

Reportó que existe un plan energético regional de Magallanes que cuenta con el acuerdo del gobierno regional, además de que se han reconocido diversas localidades aisladas dentro del sistema, entre ellas, Villa Ponsomby, Puerto Edén, Villa Cameron y Cerro Guido.

Agregó que se está desarrollando un plan de seguridad energética para Última Esperanza, en cuyo marco se evalúa la interconexión eléctrica entre Puerto Natales y Río Turbio, para lo cual se realizó una visita técnica con participación de la SEREMI y de la empresa EDELMAG.

Por otra parte, resaltó que existen 32 proyectos de techos solares diseñados para edificios públicos, cuyo ahorro estimado sería significativo y que cuentan con el apoyo del Ministerio.

En cuanto al hidrógeno verde, expuso que los equipos continúan trabajando en esta materia, mantienen su participación en los programas correspondientes y siguen respaldando el desarrollo de esta industria en la región.

Finalmente, hizo mención al subsidio eléctrico, cuya continuidad para el próximo año fue aprobada, informando que durante el segundo semestre de este año, esta ayuda benefició a 14.020 hogares.

El **Honorable Diputado señor Sulantay** manifestó su respaldo a los planteamientos formulados por el Honorable Diputado señor Bianchi, puesto que ambos conocen la realidad de las zonas extremas y que mientras el Sistema Interconectado Central se extiende entre Arica y Puerto Montt, hacia el sur del país las condiciones energéticas son distintas y requieren de una consideración especial.

El **Honorable Senador señor Núñez** reiteró su preocupación por la significativa rebaja del Programa de Transición Energética Justa, el cual, pese a su amplio alcance y a los efectos positivos que genera, presenta aspectos que requieren especial atención. En particular, manifestó su inquietud por la situación de los comités de agua potable rural (APR).

En consecuencia, solicitó dejar pendiente la resolución de este Capítulo 1, hasta sostener una conversación con el Ministerio o, en su defecto, proceder a una votación separada. Adelantó que votaría en contra de este programa, pues estimó necesario garantizar que dadas las circunstancias actuales, los APR de la Región de Coquimbo cuenten con apoyo para instalar sistemas fotovoltaicos. Destacó que estas iniciativas tienen un impacto considerable en la calidad de vida de la población rural, debido a la reducción que generan en el valor de las cuentas de electricidad.

A su vez, advirtió que existen localidades cuyos habitantes no reciben suministro de agua por falta de proyectos de extensión o que enfrentan dificultades para costearlos debido a su elevado precio y explicó que la energía constituye uno de los factores que más incide en dichos costos y que la instalación de sistemas fotovoltaicos permite reducirlos de manera significativa.

El **Honorable Diputado señor Sulantay** complementó lo expuesto, expresando que esta problemática no solo tiene consecuencias económicas, sino que también se relaciona con la seguridad, por cuanto se ha registrado un aumento en el robo de cables que afecta especialmente a los APR, cuyos sistemas de suministro suelen interrumpirse como consecuencia de estos hechos delictivos. Precisó que las instalaciones ubicadas en sectores rurales son particularmente vulnerables debido a la mayor incidencia de estos ilícitos en dichas zonas.

Remarcó que esta situación genera una problemática de mayor complejidad en cuanto a la reposición de cables y la recuperación de los sistemas afectados, lo que provoca que, en ocasiones, los servicios de agua potable rural (APR) permanezcan semanas sin funcionar, en tanto que los sistemas fotovoltaicos no presentan la misma vulnerabilidad frente al robo de cables.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, reiteró que los proyectos aludidos no se eliminan, sino que se trasladan al Programa 01. En materia de agua potable rural, precisó que existe una cartera de proyectos con aprobación técnica que se encuentra en desarrollo.

En relación a las iniciativas financiadas durante el año 2026 y actualmente en ejecución, mencionó los proyectos de Servicio Sanitario Rural (APR) de La Higuera, Punta Choros, Punta Colorado, Caleta Hornos, El Tambo y La Calera, en Vicuña.

Hizo notar que estos proyectos benefician a 5.974 personas y contemplan una capacidad de 117 kilowatt, con un ahorro estimado de M$ 194.000, y en algunos casos, la reducción en las cuentas alcanza porcentajes que van desde un 3% hasta un 49%.

Respecto del Fondo de Acceso a la Energía y su funcionamiento durante el año 2027, reiteró que se contemplan M$ 391.000, cifra que representa un incremento del 77%, respecto de los recursos disponibles anteriormente, agregando que estos fondos permiten financiar la séptima versión del programa, adjudicada mediante concurso público a 44 organizaciones.

Reportó que pueden postular organizaciones sin fines de lucro que cuenten con personalidad jurídica, tales como juntas de vecinos, comités de agua potable rural, cuerpos de bomberos, comunidades indígenas, clubes y otras entidades. En cuanto a las iniciativas financiables, reseñó que se consideran sistemas fotovoltaicos de hasta 10 kilowatt, con o sin baterías, y sistemas solares térmicos de hasta 1.500 litros.

En la Región de Coquimbo, acotó que desde el año 2018, se han implementado 7 soluciones en las comunas de Ovalle, Monte Patria, Vicuña, Los Vilos, Río Hurtado y Canela. En la séptima versión del programa, se incluyen sistemas de agua potable rural en Guampulla, en Río Hurtado, y en El Chilcal, en Canela, además de dos organizaciones de Pichidangui, en Los Vilos.

Asimismo, aseguró que existen M$ 323.000, destinados al apoyo de energías renovables no convencionales, mediante iniciativas que contemplan convenios de generación distribuida, energías renovables aplicadas al riego, elaboración de mapas geotérmicos y desarrollo de exploradores de energías renovables.

El **Honorable Senador señor Núñez** planteó que el objetivo es que durante el año 2027, nuevas localidades de todo Chile puedan beneficiarse de estas iniciativas. No obstante, señaló que, ante la disponibilidad limitada de recursos, resulta necesario priorizar la instalación de sistemas fotovoltaicos en los APR.

\- - -

Al concluir su presentación, la **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, sostuvo que el presupuesto se enmarca en el esfuerzo por ordenar las cuentas públicas y compatibilizar las restricciones fiscales con la continuidad de las políticas del sector. Recordó que durante el año 2026, el Ministerio absorbió rebajas por M$ 6.595.000 y que el proyecto de presupuesto para 2027, contempla una disminución del 11,8% respecto del año en curso.

Insistió en que la principal reducción corresponde al aporte compensatorio a ENAP y obedece al menor costo de producción del gas en Magallanes, por lo que no afecta las tarifas que pagan las familias,

precisando que seis de cada diez pesos de la rebaja presupuestaria se explican por este concepto.

Asimismo, enfatizó que la integración de los Programas 03 y 06 al Programa 01, no supone la eliminación de sus funciones, equipos de trabajo ni iniciativas, sino una reorganización administrativa orientada a simplificar la gestión y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Destacó que el presupuesto resguarda las funciones esenciales del Ministerio, entre ellas, los estudios que sirven de base para la determinación de las tarifas eléctricas, las plataformas de atención de reclamos de la SEC y la producción de radiofármacos destinados a prestaciones de salud.

Finalmente, comentó que la ruta energética establece objetivos concretos para los próximos años concluyendo que se trata de un presupuesto responsable, coherente con las metas sectoriales y orientado a resguardar las necesidades de las personas, en un contexto de estrechez fiscal.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado por el Ministerio de Energía, para el año 2027.

Capítulo 01

Subsecretaría de Energía

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Energía, contiene dos Programas: Programa 01, Subsecretaría de Energía, y el Programa 05, Plan de Acción de Eficiencia Energética.

Programa 01
Subsecretaría de Energía

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 86.412.176, que implica una variación total de -6,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón** informó que Subsecretaría contempla un presupuesto de M$ 93.128.910, distribuido en dos programas: el Programa 01 y el Programa 05.

Explicó que una parte importante del presupuesto se relaciona con el aporte compensatorio a ENAP y que, excluido este, los principales gastos corresponden a los equipos de trabajo, con M$ 20.085.000 para 376 cargos entre ambos programas, y a la operación del nivel central y de las 16 Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis).

Dio a conocer que durante el año 2026, la Subsecretaría contaba con cuatro programas presupuestarios. Para el año 2027, el Programa 03, de Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales, y el Programa 06, de Transición Energética Justa, dejan de operar como estructuras independientes y se integran al Programa 01.

Reiteró que esta modificación no significa que se ponga término a los servicios, programas o iniciativas que se financiaban a través de dichas estructuras, sino que su administración se concentra en un solo programa presupuestario, con una única contabilidad y glosa, reduciendo la carga administrativa, en tanto que los equipos respectivos se incorporan al Programa 01.

Asimismo, los gastos de operación también se integran. En consecuencia, los bienes y servicios del Programa 01, aumentan un 13,7%, mientras que los activos se incrementan un 22,6%, debido a que ahora incluyen los recursos necesarios para absorber la operación de los programas integrados.

Reveló que esta reorganización permite generar eficiencias; en conjunto, los dos programas que se integran destinaban M$ 1.846.000 a bienes, servicios y activos. Para absorber sus funciones y operación, el Programa 01 requiere M$ 640.000 adicionales. La diferencia representa el ahorro que se obtiene al evitar duplicidades en gestión, sistemas y soporte administrativo, de este modo, se mantienen las funciones, pero se simplifica la estructura ministerial para mejorar su operación.

Al detallar los componentes de la reorganización, manifestó que los equipos vinculados a las Energías Renovables y a la Transición Energética Justa e Hidrógeno Verde se incorporan al Programa 01. En relación con la dotación, mencionó 12 cargos asociados al ámbito de las Energías Renovables y 38 correspondientes a Transición Energética Justa e hidrógeno verde.

En cuanto a los bienes, servicios y activos de ambos programas, insistió en que sus funciones y recursos operacionales continúan integrados con los ahorros derivados de la reorganización.

Asimismo, confirmó la continuidad del convenio con la SEC en materia de generación distribuida y Net Billing, asociado a la ley N° 21.118, con una asignación de M$168.000 en el Programa 01. También se

mantienen los convenios con la Comisión Nacional de Riego, SERNAGEOMIN y la Universidad de Los Lagos.

Agregó que continuará el acompañamiento a los territorios en transición desde el carbón, así como el trabajo relacionado con proyectos de hidrógeno verde. Sin embargo, las transferencias dejan de figurar como una línea presupuestaria independiente al quedar incorporadas en el Programa 01.

Por otra parte, expresó que la línea de Desarrollo Productivo Sostenible, cuyos recursos eran transferidos por el Ministerio de Economía, deja de contemplarse en los mismos términos, debido a que dicho Ministerio decidió reorientarlos.

Respecto de los convenios de energías renovables, informó que los cuatro convenios provenientes del Programa 03 se mantienen en el Programa 01, con una asignación de M$ 323.000, equivalente, aproximadamente, a la mitad de los montos destinados a esta línea durante el año en curso, añadiendo que se priorizarán las iniciativas que respondan a obligaciones legales y tengan mayor impacto, como la generación distribuida.

Aseveró que los ajustes se concentran en las transferencias a otros servicios públicos y en aquellos recursos que ya no serían transferidos por otro ministerio.

En relación con los gastos operacionales, comentó que el Programa 01 financia el funcionamiento de la Subsecretaría en todo el país, con M$ 4.654.000, destinados a bienes y servicios, precisando que el incremento de esta partida responde a la incorporación de los gastos operacionales de los dos programas integrados.

Entre estos gastos se encuentran los arriendos y gastos comunes de oficinas del nivel central y de las Seremis, además de los servicios informáticos que incluyen infraestructura en la nube y plataformas vinculadas con las iniciativas de la ruta energética, la Política Energética Nacional, la Plataforma de Pueblos Indígenas, las mesas regionales y el informe prospectivo sobre el gas natural argentino, entre otras.

Por su parte, los activos ascienden a M$ 439.000 y corresponden a licencias y plataformas tecnológicas; entre ellas, la Plataforma de Eventos Energéticos, exigida por la ley N° 21.364; la licencia geoespacial utilizada para identificar y representar riesgos, y la licencia de seguridad de red.

Respecto de las transferencias, hizo notar que la principal variación corresponde al aporte compensatorio de ENAP, que disminuye en M$10.895.000, debido a la reducción proyectada del costo de producción.

En cuanto al Fondo de Acceso a la Energía, señaló que su presupuesto aumenta un 77%, pasando de M$ 221.000 a M$ 391.000, con el objetivo de beneficiar a 44 organizaciones comunitarias.

Añadió que durante el año 2026, se contemplaban M$ 406.000 para iniciativas específicas de energía rural y social que no se repetirán, dado que cumplieron su objetivo, entre ellas, el Indicador de Pobreza Energética en el Registro Social de Hogares.

Por otra parte, se asignan M$ 323.000 a iniciativas de energías renovables correspondientes a los cuatro convenios que anteriormente formaban parte del Programa 03 y que ahora se incorporan al Programa 01.

Comentó que esta asignación permite ilustrar presupuestariamente la continuidad de las iniciativas tras la reorganización.

Programa 05
Plan de Acción de Eficiencia Energética

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M$ 6.716.734, que implica una variación total de -23,5%, respecto del presupuesto actual.

En relación con el Programa 05, correspondiente a “Plan de Acción de Eficiencia Energética”, informó que este contempla M$ 6.717.000, para financiar la operación de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de dicho monto, M$ 2.689.000, se destinan a programas ejecutados en los territorios y M$ 2.064.000, al equipo ministerial, compuesto por 25 personas. Además, se consideran dos convenios con la SEC: uno por M$ 184.000, para fiscalizar la electromovilidad y otro por M$ 87.000, para la fiscalización de la leña, conforme a las obligaciones legales vigentes.

Destacó que el convenio de operación de la Agencia referida se mantiene íntegramente, con M$ 2.689.000, al igual que los convenios con la SEC para fiscalizar la electromovilidad y leña. Puntualizó que el ajuste se concentra en las transferencias de capital a la Agencia y en su convenio programático.

Aclaró que la Agencia Chilena de Eficiencia Energética es una corporación de derecho privado, cuyo objetivo incluye captar recursos mediante la gestión con actores privados. Como ejemplo, mencionó el proyecto desarrollado con Luz Antofagasta, en el que una empresa privada financia el suministro de energía para 25 familias, a través de un plan piloto que se espera ampliar.

En síntesis, concluyó que el presupuesto para el año 2027 contempla las siguientes iniciativas: soluciones de energías renovables para 44 organizaciones comunitarias, mediante el "Fondo de Acceso a la Energía", con M$ 391.000; eficiencia energética en viviendas y edificios de salud, con M$ 456.000; 28 maquinarias para el secado de leña, con M$ 436.000; 20 cargadores públicos y acciones de información para la adquisición de vehículos eficientes, con M$ 497.000; capacitación y certificación de 400 personas, con M$ 415.000; iniciativas de energías renovables en el sector agrícola, generación distribuida, exploradores de energías renovables y geotermia, con M$ 323.000; asistencia técnica a municipios mediante el programa Comuna Energética, con M$ 148.000; y la participación de 50 gestores energéticos y la realización de auditorías en empresas, con M$ 113.000.

A continuación, presentó las principales iniciativas de la Subsecretaría según los ejes de la ruta energética. Para el eje de Energía Justa y Accesible se contemplan M$ 1.100.000; para Seguridad y Resiliencia, M$ 143.000; y para Transición Energética, M$ 1.900.000.

En materia de energías renovables para riego, connotó la continuidad del trabajo con la Comisión Nacional de Riego, así como la elaboración de mapas geotérmicos junto con SERNAGEOMIN, iniciativas que anteriormente formaban parte del Programa 03.

Para el eje de Infraestructura Energética Habilitante, se consideran M$ 255.000, destinados al estudio de franjas y la evaluación ambiental estratégica de Llepu-Linares, al software para el trazado de obras de transmisión y a las consultas públicas e indígenas asociadas a los estudios de franjas.

En el eje de Inversión y Desarrollo se asignan M$ 550.000, para capacitación y certificación. Por su parte, el eje de Modernización Institucional contempla M$ 320.000 para la actualización de la Política Energética Nacional.

Finalmente, recalcó que cada iniciativa cuenta con un eje definido en la ruta energética, un responsable institucional y un producto verificable.

El **Honorable Senador señor Kuschel** consultó por las medidas previstas para fortalecer la conexión eléctrica en la Región de Los Lagos, particularmente, para Chiloé, donde identificó tres puntos críticos que podrían restringir la capacidad de transmisión.

Por otra parte, planteó su inquietud respecto de la suficiencia del suministro eléctrico para atender las necesidades asociadas a la electromovilidad en Osorno y Puerto Varas. Preguntó, además, por las razones que han retrasado la implementación de nuevos proyectos de

generación eólica y por las acciones previstas para aprovechar las oportunidades que ofrece la integración energética con Argentina.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, recordó que existen proyectos cuya ejecución se ha prolongado durante años, como ejemplo, mencionó el proyecto hidroeléctrico desarrollado por la empresa Statkraft en la Región de Los Lagos, cuya puesta en marcha acumula cinco años de retraso, por cuanto ha debido enfrentar exigencias adicionales durante su tramitación, con desembolsos que ascendieron a US$ 5 millones.

Expuso que durante la gestión del actual Gobierno se logró destrabar la autorización pendiente del Consejo de Monumentos Nacionales, lo que permitió llenar el embalse y avanzar hacia su próxima puesta en marcha. Destacó que este proyecto representará un aporte significativo a la generación eléctrica de la región, aunque advirtió que, por sí solo, no resolverá las dificultades existentes en materia de transmisión y distribución.

Informó que el Ministerio inició en el mes de agosto un trabajo transversal, con la participación de integrantes de las Comisiones de Minería y Energía del Senado y de la Cámara de Diputados, junto con especialistas y representantes del ámbito académico, entre ellos, profesionales de la Universidad de Chile y de la Universidad Adolfo Ibáñez. El trabajo técnico comenzó en septiembre y tiene por objeto elaborar propuestas de modificación reglamentaria y legal en materia de distribución y transmisión eléctrica.

Al respecto, mencionó que la Ley General de Servicios Eléctricos tiene 44 años de antigüedad y fue concebida para una realidad muy distinta de la actual, ya que originalmente el sistema estaba estructurado para abastecer a los consumidores mediante un flujo unidireccional de energía, pero hoy también se contempla la posibilidad de que los propios clientes inyecten electricidad a la red, lo que exige adecuar el marco normativo a las nuevas condiciones del sector.

Adicionó que este desafío resulta especialmente relevante para las regiones de Los Ríos y Los Lagos, donde la falta de avances oportunos en generación, transmisión y distribución ha tenido consecuencias importantes para la calidad de vida de sus habitantes.

En cuanto a la integración energética con Argentina, declaró que el presupuesto del Ministerio contempla M$ 78.000 para estudios de interconexión, y que se está trabajando conjuntamente con el país vecino destacando el encuentro interregional realizado entre el Gobierno Regional del Biobío y la provincia de Neuquén. En este contexto, sostuvo que el yacimiento de Vaca Muerta constituye una oportunidad estratégica para fortalecer la seguridad energética y para generar nuevas oportunidades de negocio.

Concluyó que el Ministerio está abordando simultáneamente distintos frentes de trabajo, en coordinación con los servicios vinculados al sector, particularmente con la Comisión Nacional de Energía, cuyo rol resulta fundamental para avanzar en estas materias.

El **Honorable Senador señor Kuschel** expresó que en su región existen autoridades interesadas en promover iniciativas innovadoras, particularmente en el ámbito de la inteligencia artificial.

Advirtió que la disponibilidad energética constituye una condición esencial para aprovechar estas oportunidades y sostuvo que, de resolverse las actuales limitaciones, podrían desarrollarse proyectos de gran relevancia. Sin embargo, observó que algunas iniciativas han enfrentado dificultades debido a la oposición de las comunidades y de determinadas autoridades, lo que pone de manifiesto la necesidad de generar condiciones que permitan compatibilizar el desarrollo de proyectos con las preocupaciones territoriales.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, coincidió con lo planteado y afirmó que Chile cuenta con condiciones excepcionales en materia energética, por lo que desaprovecharlas podría significar la pérdida de importantes oportunidades de desarrollo.

Reportó que su Cartera ha trabajado con el Ministerio de Bienes Nacionales y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en el levantamiento de información sobre la disponibilidad de terrenos, los recursos energéticos existentes y los niveles de conflictividad territorial. Explicó que este trabajo busca identificar las condiciones necesarias para impulsar proyectos, considerando que las medidas adoptadas para proteger determinados territorios pueden terminar perjudicando las oportunidades de desarrollo de sus propios habitantes.

Respecto de las dificultades de transmisión eléctrica hacia Chiloé, detalló que continúan las obras de la línea Tineo-Nueva Ancud, cuya entrada en operación está proyectada para el año 2027. Asimismo, se trabaja en la relicitación y el reinicio de las obras del segundo circuito Nueva Ancud-Chiloé, en coordinación con la Comisión Nacional de Energía.

Añadió que también se contempla el decreto del Plan de Expansión 2025, que considera la licitación de obras de transmisión zonal y nacional en la Región de Los Lagos, así como la ampliación de la subestación Tineo y la incorporación de almacenamiento energético.

- - -

Respecto del Capítulo 01, Programa 01, se hace presente que se presentaron en Secretaría las siguientes solicitudes de votaciones separadas:

1.- **Del Honorable Senador señor Núñez**, para el Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Energía.

2.- **De la Honorable Senadora señora Vodánovic**, para el Capítulo 01, Programa 01, en cuanto a:

-La Asignación 004, Aplicación Programa Energización Rural y Social, del Ítem 01, Subtítulo 24.

-La Asignación 003, Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales, ítem 03, Subtítulo 24.

La Presidenta de la Subcomisión argumentó sus peticiones de votaciones separadas con el objeto de solicitar al Ejecutivo que reponga los recursos necesarios para recuperar el nivel de financiamiento de los respectivos programas, sobre la base del año 2026, ajustada por la Dirección de Presupuestos.

En cuanto al “Programa de Energización Rural y Social”, explicó que este financia soluciones energéticas de pequeña escala de organizaciones comunitarias e instituciones sociales. El programa contempla atender a 44 de estas entidades, por lo que correspondería exigir información sobre la demanda pendiente y los proyectos que quedarían sin financiamiento, especialmente en los territorios rurales del Maule.

En relación al “Programa de Apoyo a Energías Renovables no Convencionales”, planteó que este instrumento financia proyectos renovables agrícolas, herramientas para generación distribuidas e información técnica para desarrollar inversiones, por lo que su reducción debilita la posibilidad para que pequeños productores y otros actores preparen y concreten proyectos energéticos.

En conclusión, sus peticiones de votaciones separadas, ya indicadas, se fundamentan en la insuficiencia de recursos asignados para mecanismos de acceso a la energía y al desarrollo territorial, por lo que el Gobierno debe explicar qué iniciativas financiará con los montos establecidos, cuáles postergará y cómo resguardará su cobertura, para que así la rebaja financiera sea transparente.

Precisó que ello tiene por finalidad obtener la reposición presupuestaria de estos programas, mediante una indicación del Ejecutivo.

- Sometidas a votación las solicitudes de votaciones separadas de la Honorable Senadora señora Vodanovic, correspondientes a la Asignación 004, "Aplicación Programa Energización Rural y Social", del Ítem 01, Subtítulo 24, y la Asignación 003, "Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales", Ítem 03, Subtítulo 24, ambas del Programa 01, Capitulo 01, fueron rechazadas con los votos en contra de los Honorables Senadores señora Vodanovic y señor Núñez, y del Honorable Diputado señor Bianchi. Votaron a favor, el Honorable Senador señor Ossandón (Honorable Senadora señora Gatica) y el Honorable Diputado señor Sulantay (Honorable Diputada señora Weisse).

--Se rechazan ambas asignaciones.

El Honorable Senador señor Núñez, considerando que las votaciones separadas consignadas precedentemente cumplieron el objetivo de su petición, en orden a rechazar las citadas asignaciones por la insuficiencia de recursos asignados, **retiró su solicitud de votación separada para la totalidad del Capítulo 01, Programa 01.**

--Por acuerdo de la Comisión, se resolvió realizar una sola votación para el resto de la Partida: Capítulo 01, Programa 01 (excepto las asignaciones rechazadas) y Programa 05; Capítulos 02, 03 y 04, con sus respectivos programas, los que resultaron aprobados por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Vodanovic y señores Núñez y Ossandón (Honorable Senadora señora Gatica), y los Honorables Diputados señores Bianchi y Sulantay (Honorable Diputada señora Weisse).

\- - -

--Sometido a votación el Capítulo 01, Programa 01 (excepto asignaciones rechazadas) y Programa 05, resultaron aprobados por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Vodanovic y señores Núñez y Ossandón (Honorable Senadora señora Gatica), y los Honorables Diputados señores Bianchi y Sulantay (Honorable Diputada señora Weisse).

\- - -

Capítulo 02

Programa 01

Comisión Nacional de Energía

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$ 9.050.241, que implica una variación total de -1,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

La **señora Ministra** informó que la Comisión Nacional de Energía (CNE) formuló su presupuesto sobre la base de los requerimientos mínimos necesarios para asegurar su funcionamiento, con una asignación que asciende a M$ 9.050.241, de los cuales, el 73% corresponde a gastos en personal.

Destacó que los profesionales de la Comisión son especialistas en materias tarifarias y de planificación, cuyos estudios y cálculos constituyen antecedentes fundamentales para las decisiones regulatorias. El presupuesto considera 98 cargos y mantiene la dotación vigente, con M$ 6.652.000 destinados a personal, lo que representa una disminución del 1,4%, respecto del presupuesto del año 2026. Esta asignación incluye horas extraordinarias, viáticos y diez convenios con personas naturales.

En cuanto a bienes y servicios, anunció que se contemplan M$ 1.875.000, monto prácticamente equivalente al presupuesto vigente del año 2026, de esta suma, cerca de la mitad, correspondiente a M$ 841.000, se destina a estudios e investigaciones asociados a las funciones regulatorias de la Comisión.

Recordó que durante el año 2026, la Comisión debió suspender procesos de compra como consecuencia del ajuste fiscal aplicado en el mes de marzo pasado, que implicó una reducción de M$ 382.000 en recursos destinados a estudios, por esta razón, para el año 2027, se consideran M$ 628.000, para estudios de arrastre y M$ 213.000, para nuevos estudios.

En materia de regulación técnica y tarifaria, connotó el estudio de valor agregado de distribución para el período 2024-2028, contempla M$ 319.000, lo que permite determinar un componente relevante de las tarifas que pagan las familias en sus cuentas de electricidad.

Asimismo, se consideran estudios de expansión y costos de transmisión, además de la tarificación de los sistemas medianos, como el de Magallanes. Entre los nuevos estudios, mencionó el chequeo anual de rentabilidad de las empresas de gas de red, cuyo objetivo es resguardar los intereses de los consumidores.

Respecto de los activos, expuso que estos ascienden a M$ 448.000, cifra que representa una disminución del 11%, respecto de la base presupuestaria del año 2026. Resaltó las licencias de los modelos utilizados para calcular tarifas y planificar la transmisión, con una asignación de M$ 126.000, así como los recursos destinados a incorporar inteligencia artificial en los procesos de la Comisión.

- En votación el Capítulo 02 y su Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Vodanovic y señores Núñez y Ossandón (Honorable Senadora señora Gatica), y los Honorables Diputados señores Bianchi y Sulantay (Honorable Diputada señora Weisse).

\- - -

Capítulo 03

Programa 01
Comisión Chilena de Energía Nuclear

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$ 15.580.917, que implica una variación total de -1,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, informó que la institución desarrolla sus actividades en los centros nucleares de La Reina y Lo Aguirre y genera ingresos propios por M$ 1.856.000, provenientes de la venta de radiofármacos, servicios de irradiación y otras prestaciones asociadas a sus instalaciones.

En materia de personal, indicó que se consideran M$ 9.751.000, lo que representa una disminución del 4%, respecto del presupuesto vigente. Estos recursos permiten financiar 276 cargos, 14 menos que en el año 2026, como consecuencia de la decisión de no reponer las vacantes de los funcionarios que se acogen a retiro.

Añadió que se asignan M$ 85.000, para horas extraordinarias, debido a que la operación de reactores y plantas exige mantener turnos de trabajo, así como recursos para 13 asignaciones por funciones críticas.

En cuanto a bienes y servicios, expuso que el presupuesto disminuye en M$ 3.247.000, equivalente a una reducción del 6,3%, precisando que este ajuste no compromete la operación segura de las instalaciones, el cumplimiento de los compromisos contractuales, las labores de mantención, la adquisición de insumos para producir radiofármacos,

conforme a las normas del Instituto de Salud Pública (ISP), ni la ejecución del Plan Nacional de Inspecciones de Seguridad Nuclear y Radiología.

Asimismo, destacó que se mantiene el pago de la cuota correspondiente al Organismo Internacional de Energía Atómica, cuya participación resulta especialmente relevante ante los cambios y desafíos que enfrenta actualmente el sector nuclear a nivel mundial.

Respecto de los activos, connotó que estos disminuyen a M$ 378.000, mientras que la inversión aumenta a M$ 1.838.000, convirtiéndose en uno de los pocos componentes de la Partida que registra un incremento presupuestario.

Sostuvo que el Gobierno decidió priorizar tres proyectos de arrastre vinculados directamente con la salud: el primero, corresponde a la Planta de Producción de Radioisótopos, destinada a garantizar el suministro de insumos utilizados en el diagnóstico y tratamiento del cáncer y de enfermedades cardíacas y neurológicas; el segundo es la Modernización de la Planta de Irradiación Multipropósito, única instalación de su tipo en el país, que después de 47 años de funcionamiento presta servicios a más de 100 clientes de los sectores de salud, alimentario e industrial, y el tercero, corresponde a la Normalización de la Radiofarmacia, cuyo propósito es adecuar sus instalaciones y procesos a las buenas prácticas de manufactura exigidas por el Instituto de Salud Pública.

- En votación el Capítulo 03, y su respectivo Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Vodanovic y señores Núñez y Ossandón (Honorable Senadora señora Gatica), y los Honorables Diputados señores Bianchi y Sulantay (Honorable Diputada señora Weisse).

\- - -

Capítulo 04

Programa 01
Superintendencia de Electricidad y Combustible

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$ 20.266.050, que implica una variación total de -0,1%, en relación al presupuesto del año en curso.

La **señora Ministra** expresó que el presupuesto de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) se formuló bajo criterios de continuidad operacional, manteniéndose prácticamente en el mismo nivel del ejercicio anterior.

Precisó que este organismo mantendrá sus actuales estándares de fiscalización y que el 84% de su presupuesto corresponde a gastos en personal, que asciende a M$ 17.017.000, con una disminución del 1,1%, el que permite financiar 393 cargos, 8 menos que en el año 2026, debido a que no se reponen las vacantes de funcionarios que se acogen a retiro. Por su parte, los viáticos destinados a las labores de fiscalización en regiones se mantienen en torno a M$ 44.000.

En relación con los bienes y servicios, hizo notar que se conserva la asignación de M$ 2.710.000, al igual que los compromisos contractuales vigentes. Como novedad, se incorpora un estudio sobre el valor nuevo de reemplazo de las empresas distribuidoras, con M$ 50.000, cuyo financiamiento se cubrirá mediante la reasignación de gastos variables, sin incrementar el presupuesto total.

Por otra parte, los activos disminuyen un 31%, hasta alcanzar M$ 249.000, lo cual se debe a que durante el año 2027 no se contempla la adquisición de vehículos, manteniendo la flota existente.

Entre las iniciativas prioritarias, resaltó la plataforma Right Now, mediante la cual las personas pueden presentar reclamos ante la SEC por interrupciones del suministro eléctrico, cobros y problemas relacionados con la seguridad del gas; para esta herramienta se contempla una asignación de M$ 237.000.

Añadió que la Superintendencia recibe transferencias de la Subsecretaría de Energía por M$ 168.000, para generación distribuida, M$ 184.000, para fiscalización de la electromovilidad y M$ 87.000, para fiscalización de la leña.

Finalmente, indicó que se mantendrá la entrega de información al Congreso Nacional con la periodicidad comprometida: trimestralmente, respecto de las fiscalizaciones realizadas, y semestralmente, en relación con las compensaciones pagadas por interrupciones del suministro eléctrico.

La **Honorable Senadora señora Vodanovic** consultó por la disminución de los recursos destinados a personal, por cuanto a que esta respondería a la decisión de no reponer a los funcionarios que se acogen a retiro. Opinó que los fiscalizadores desempeñan una función esencial en la Superintendencia y advirtió que una reducción en su dotación podría afectar el cumplimiento de sus objetivos, independientemente de las mejoras que se introduzcan en infraestructura o equipamiento.

En ese sentido, explicó que la SEC debe fiscalizar extensas zonas del territorio nacional, supervisar el uso de la leña y atender diversas materias relacionadas con la seguridad energética, por lo que estimó que

resultaría difícil mantener los estándares de fiscalización con menos personal.

Asimismo, expresó su preocupación por el estado de la flota de vehículos, que en general es antigua. En cuanto a la plataforma Right Now, reconoció su utilidad, pero advirtió que existen numerosas zonas del país sin cobertura de señal, lo que limita las posibilidades de acceso a este sistema de reclamos.

Por estas razones, pidió considerar la reposición de los funcionarios que se acogen a retiro y fortalecer la dotación de fiscalizadores en las regiones.

La **Ministra de Energía, señora Ximena Rincón**, manifestó comprender la preocupación por las necesidades de los territorios y las dificultades de conectividad. Al respecto, explicó que el Ministerio y la Superintendencia combinan distintas herramientas para cumplir sus objetivos. Precisó que la plataforma Right Now busca facilitar el contacto inmediato de la SEC con las personas que cuentan con conectividad, evitando que deban trasladarse para presentar sus requerimientos, no obstante, reconoció que esta solución permite cubrir solo una parte del territorio nacional y no la totalidad.

Como antecedente, dio a conocer que se realizaron 10.769 fiscalizaciones en terreno en materias de electricidad y combustibles, superando lo inicialmente planificado.

En materia de generación distribuida, detalló que se efectuaron 2.341 fiscalizaciones, de las cuales 2.100, correspondieron a revisiones documentales y 241, a inspecciones en terreno.

Respecto de la infraestructura de carga de vehículos eléctricos, reseñó que se realizaron 1.698 revisiones documentales, 120 visitas en terreno y 122 auditorías a cargadores públicos.

Asimismo, indicó que se verificaron 798 fiscalizaciones en terreno, relacionadas con pacientes electrodependientes, con el propósito de constatar que contaran con las condiciones necesarias para enfrentar eventuales interrupciones del suministro eléctrico.

En relación con el Plan de Invierno 2026, declaró que la SEC exigió a las empresas distribuidoras la presentación de planes preventivos. En total, se establecieron 406 planes de acción, asociados a una inversión de M$ 29.940.000, cuyo avance alcanzaba el 89,3% al 20 de mayo.

En cuanto al uso de inteligencia artificial, destacó la aplicación para detectar productos sin certificación, lo que permitió aumentar la

proporción de productos certificados del 88% al 95%. Añadió que esta tecnología también se utiliza para responder consultas relacionadas con el subsidio eléctrico y para apoyar la redacción de sanciones.

La **señora Ministra** reconoció la demanda por contar con más fiscalizadores, pero sostuvo que la Superintendencia ha avanzado en la optimización y eficiencia de sus procesos.

Respecto de la disminución de la dotación, puntualizó que esta responde a las restricciones establecidas por la normativa vigente, que impide reemplazar a determinados funcionarios que dejan de prestar servicios por acogerse a retiro.

Asimismo, informó que existe un programa de trabajo conjunto entre la Superintendencia, el Ministerio de Energía y el Ministerio de Hacienda para revisar la situación de los organismos fiscalizadores y evaluar alternativas que permitan enfrentar estas limitaciones. Enfatizó que fortalecer el control contribuye directamente a mejorar la calidad del servicio que reciben las personas.

Finalmente, reseñó que la combinación de plataformas digitales, inspecciones presenciales y revisiones documentales permite mejorar el desempeño institucional. Como ejemplo, destacó que durante el último invierno las interrupciones del suministro eléctrico disminuyeron a la mitad, resultado que atribuyó a una mayor actividad de la SEC, a la planificación preventiva y al trabajo coordinado entre los distintos actores.

Añadió que también contribuyen a estos resultados los convenios que la Superintendencia mantiene con los municipios del país, los cuales permiten agilizar las labores de fiscalización y canalizar los requerimientos de la ciudadanía de manera oportuna hacia el organismo competente.

El **Superintendente (S) de Electricidad y Combustibles, señor Marcelo Abril**, manifestó su preocupación por la pérdida de experiencia y conocimientos acumulados durante años por los funcionarios que se acogen a retiro. No obstante, aclaró que esta situación no implicará una disminución del número de inspectores en regiones, puesto que todos los retiros corresponden a funcionarios de la Región Metropolitana, por lo que no se verá afectada la capacidad operativa de las dependencias locales.

Asimismo, recalcó el potencial de los convenios suscritos con más de 170 municipios para ampliar la capacidad de gestión de la Superintendencia y avanzar en la modernización de sus procesos, señalando que estos acuerdos han permitido agilizar las labores de fiscalización mediante la incorporación de herramientas de inteligencia artificial y el fortalecimiento de las comunicaciones, a través de la capacitación de funcionarios municipales en el uso de las plataformas disponibles. Precisó

que estas herramientas requieren mejoras y labores permanentes de mantención para continuar optimizando su funcionamiento.

Finalmente, connotó los convenios con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles por M$ 168.000 para generación distribuida y M$ 184.000, para electromovilidad, señalando que existe una cartera amplia de proyectos e iniciativas destinadas a responder a las necesidades energéticas de los distintos territorios.

-En votación el Capítulo 04 y su respectivo Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Vodanovic y señores Núñez y Ossandón (Honorable Senadora señora Gatica), y los Honorables Diputados señores Bianchi y Sulantay (Honorable Diputada señora Weisse).

\- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de los acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 24, Ministerio de Energía, sin enmiendas, excepto la Asignación 004, "Aplicación Programa Energización Rural y Social", del Ítem 01, Subtítulo 24, y la Asignación 003, "Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales", Ítem 03, Subtítulo24, ambas del Programa 01, Capitulo 01, que fueron rechazadas.

\- - -

ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas los días **6 de octubre de 2026**, con asistencia de los Honorables Senadores señoras Paulina Vodanovic Rojas (Presidenta), y María José Gatica Bertin; Honorables Senadores señores Carlos Kuschel Silva (María José Gatica Bertin), y Daniel Núñez Arancibia, y Honorable Diputado, señor Carlos Bianchi Chelech; y **7 de octubre de 2026**, con asistencia de los Honorables Senadores señora Paulina Vodanovic Rojas (Presidenta), y señores Daniel Núñez Arancibia; Manuel José Ossandón Irarrázabal (María José Gatica Bertin), y Honorables Diputados, señores Carlos Bianchi Chelech, y Marco Antonio Sulantay Olivares (Flor Weisse Novoa).

Sala de la Subcomisión, a 20 de octubre de 2026.

MARCELA PAZ CORREA PEILLARD
Abogada Secretaria de la Subcomisión
(Documento firmado electrónicamente)

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 Subsecretaría de Energía	**Programa 01 Subsecretaría de Energía** **Programa 05 Plan de Acción de Eficiencia Energética**	APROBADO SIN ENMIENDAS. **<u>Excepto:</u>** Capítulo 01, Programa 01: -Asignación 004, Aplicación Programa Energización Rural y Social, Ítem 01, Subtítulo 24. **Rechazada.** -Asignación 003, Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales, Ítem 03, Subtítulo24. **Rechazada.**
CAPITULO 02	**Programa 01 Comisión Nacional de Energía**	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 03	**Programa 01 Comisión Chilena de Energía Nuclear**	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 04	**Programa 01 Superintendencia de Electricidad y Combustible**	APROBADO SIN ENMIENDAS.

MARCELA PAZ CORREA PEILLARD
Abogada Secretaria de la Subcomisión
(Documento firmado electrónicamente)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 17055-e5ab6e en:
https://firma.senado.cl/verificador/docinfo